



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 910/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 17/2012 por el fallecimiento sin testar de CELESTINO DE LA CALLE REDONDO ocurrido en Segovia el día 19/07/11 promovido por sus hermanos de doble vínculo BLAS DE LA CALLE REDONDO, MARCIAL DE LA CALLE REDONDO, y sus sobrinos FERNANDO GONZÁLEZ DE LA CALLE, hijo de su premuerta hermana Basilisa de la Calle Redondo y MIGUEL DE LA CALLE VÁZQUEZ, JOSE MANUEL DE LA CALLE VÁZQUEZ, hijos de su premuerto hermano Nemesio de la Calle Redondo, parientes en segundo y cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a seis de marzo de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.